

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.105 · 2026

LEY 11.105

Boletín Oficial, 25 de marzo de 2026 · 5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.105

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona Con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el radio municipal de la localidad de Villa del Totoral, ubicada en el Departamento Totoral de la provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102.

ARTÍCULO 2°. La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos polígonos del radio municipal de la localidad de Villa del Totoral, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los veinticuatro vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 40/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 3°. Los dos polígonos que definen el radio municipal de la localidad de Villa del Totoral ocupan una superficie total de tres mil ochocientas ochenta y seis hectáreas, siete mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (3.886 ha, 7.666,97 m^2), distribuida de la siguiente manera: a) Polígono 1: conformado por veinte lados y veinte vértices de tres mil ochocientas ochenta y seis hectáreas, ciento sesenta y seis metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (3.886 ha, 166,97 m^2), y b) Polígono 2: conformado por cuatro lados y cuatro vértices de siete mil quinientos metros cuadrados (7.500,00 m2).

ARTÍCULO 4°. Los puntos fijos amojonados son: a) Vértice A, de coordenadas X=6602182,59 e Y=4398613,65, y b) Vértice B, de coordenadas X=6603842,07 e Y=4398898,64.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.105. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).